INFORMACIÓN DEL PROCESO	**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4134.010.32.1.0174 DE 2022 OBJETO : Suministrar, Instalar, Poner en Operación y Mantener los Sistemas de Energía Renovable, los Sistemas Eléctricos, los gabinetes metálicos, las coronas antirrobo, incluidos los Sistemas de Puesta a Tierra, Tótem Publicitario, Material POP y Publicidad, para las Zonas WiFi que se determinen en la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con lo establecido en la ficha No. BP-26002959 "Ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali"**	
	PRESUPUESTO OFICIAL ($) :	**$49.639.036**
	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV) :	**$49.639.036**
	FECHA DE CIERRE PROCESO :	**10/5/2022**
OFERENTE	**1**	
INFORMACIÓN DEL OFERENTE	**CRUCIAL SOLUTIONS S.A.S.**	
NIT	830.144.727-5	
REPRESENTANTE LEGAL	VILLALOBOS LOPEZ CARLOS FABIAN	
PARTICIPACIÓN	**100.00%**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA	HABILITADO	

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4134.010.32.1.0174 DE 2022
OBJETO : Suministrar, Instalar, Poner en Operación y Mantener los Sistemas de Energía Renovable, los Sistemas Eléctricos, los gabinetes metálicos, las coronas antirrobo, incluidos los Sistemas de Puesta a Tierra, Tótem Publicitario, Material POP y Publicidad, para las Zonas WiFi que se determinen en la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con lo establecido en la ficha No. BP-26002959 "Ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali"

EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE

CRUCIAL SOLUTIONS S.A.S.

PROPUESTA No 1

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

CONDICIÓN	CRUCIAL SOLUTIONS S.A.S.		
	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS			
El proponente de se encuentra dentro del sorteo efectuado por la Entidad	OK		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo No.1	ok	Presento carta de presentacion del 04 de octubre de 2022, firmada por el representante legal Carlos Fabian Villalobos con C. C.80.047.851 de Bogotá DC.	CUMPLE
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK		
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS"	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el Anexo No. 2 completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A		CUMPLE
A. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal, o si se trata de una promesa de sociedad futura (art. 119 del Código de comercio)	N/A		
B. Identificación de la persona que los representará	N/A		
C. En caso de Unión Temporal, se indicará la extensión de la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.	N/A		
D. Su compromiso de permanecer en el Consorcio o en Unión Temporal durante el termino de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.	N/A		
Cuando se trate de proponente plural, la cuenta creada a través del SECOP II, debe señalar los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes, los cuales, sumados deben ser igual al 100%	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.	OK	Camara de Comercio de Cali expide certificado de fecha 15 septiembre de 2022, con objeto: "LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR Y MEDIOS ELECTRÓNICOS...." Duracion Indefinida.	CUMPLE
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución, su liquidación del contrato y tres (3) años más.	ok		
En caso de proponentes plurales, todos los integrantes deben aportar la copia del certificado	N/A		
PODER			
Apoderado domiciliado en Colombia Facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos de declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y además actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente	N/A		CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			
Documento por medio del cual el representante legal del proponente es autorizado por el órgano de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato. La autorización debe tener una fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	ok	no requiere	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas En caso de proponentes plurales, cada uno de ellos debe aportar su RUT	OK	se aporta formulario RUT expedido por la DIAN numero 14848515721	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, o cédula de extranjería o pasaporte, del representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los representantes de los integrantes del proponente plural.	OK	Se presenta como subsanación al primer informe de evaluación, por medio de la plataforma SECOP II.	CUMPLE
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante, que sean hombres entre los 18 y los 50 años de edad. Si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula, deberá aportar copia de la misma.	ok	Verificada en la pagina https://www.libretamilitar.mil.co	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDA CORRECTIVAS			
A) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Los proponentes y sus representantes legales no deben encontrarse reportados en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, así mismo cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales.	ok	Verificado según la pagina https://www.contraloria.gov.co comprobantes adjuntos, fecha de la consulta: 07/10/2022.	CUMPLE
Los proponentes y sus representantes legales no deben estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (artículo 174 de la ley 734 de 2002). En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento.	ok	Verificado según pagina de procuraduria https://www.procuraduria.gov.co/ comprobantes adjuntos, echa de la consulta: 07/10/2022.	CUMPLE
C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona jurídica a través del representante legal o de los representantes de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales, no deben presentar antecedentes judiciales.	ok	Verificado en la pagina https://antecedentes.policia.gov.co/ comprobantes adjuntos,fecha de la consulta: 07/10/2022.	CUMPLE
D) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona jurídica a través del representante legal o de los representantes de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales, no deben estar vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y de Convivencia	OK	Verificado en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/ ,fecha de la consulta: 10/10/2022.	CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES			
Certificación/declaración expedida por el representante legal del proponente persona jurídica o por el revisor fiscal, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	ok	Aporta CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Suscrita por el Representante Legal Carlos Fabian Villalobos con C. C.80.047.851 de Bogotá DC. , con fecha de pago 01/09/2022, periodo de pago agosto de 2022.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Certificación de inscripción y antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal vigente	OK		
Cuando se trata de proponente plurales, cada uno debe aportar la certificación y soportes requeridos	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA			
El proponente debe presentar debidamente firmado por su representante legal, el Anexo No. 4. Si la propuesta de presenta en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá presentar el Formato.	OK	Se presenta como subsanación al primer informe de evaluación, por medio de la plataforma SECOP II.	CUMPLE
EVALUACION JURIDICA		**CUMPLE**	